

PERGAMINO, setiembre 16 de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Sesión Ordinaria**, realizada el día 13 de setiembre de 2013, al considerar el Expte. **D-110-13 D.E. C-4175-13 SECRETARIO SALUD Y ACCION SOCIAL** – Solicita llamado a Licitación para adjudicación de servicio de Emergencias en la Vía Pública.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1914, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 19 de julio de 2013, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Adjudicase, ad-referendum de la pertinente convalidación por ----
----- parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL CONCURSO DE PRECIOS 36/13 a la firma MEDICAR S.R.L., por la suma de \$ 187.790,00, para la contratación del servicio permanente e ininterrumpido para la atención de emergencias médicas en la vía pública, y su traslado al Hospital Interzonal General de Agudos San José de Pergamino.-

ARTICULO 2º.- La contratación se efectuará por el período comprendido entre el -
----- 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de julio de 2014.-

ARTICULO 3º.- El gasto incidirá en la siguiente partida presupuestaria: -----
----- JURISDICCION 1110106000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRAMA 61.01.00 – PARTIDA 3.4.2.0.-

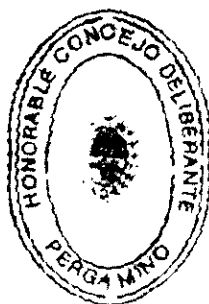
ARTICULO 4º.- Regístrese y elévese al HONORABLE CONCEJO -----
----- DELIBERANTE para la sanción de la Ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de atenta nota de remisión.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7864/13.-

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.



Leonora Hipólita Peñalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO